GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020

ID 376.255

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL DIA DEL INDIGENA" –

ADENDA N° 01/2020

ADENDA N° 01/2020

Filadelfia, 11 de marzo de 2020

La GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON, comunica a las empresas interesadas en participar del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL DIA DEL INDIGENA" – ID 376.255, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	**EXTRACTO DE TOMATE DE 140 GRAMOS Presentación: ENVASE TETRAPAK de 140grs c/u en cajas de 48 unidades como mínimo, en buen estado de conservación**	**Características:** Salsa roja de pulpa de tomate, tamizada y concentrada, con rotulado y lista de ingredientes. Envase de 140 g, limpio y sano apto para consumo humano, cerrado herméticamente. OBS: Validez de 1 año desde la entrega del bien

SE MODIFICA LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.5. MODALIDAD DEL CONTRATO.

Se utilizará la modalidad de **Contrato CERRADO**.

SE MODIFICA LA SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente
El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE otorgado por la INAN en la Categoría 17 – Distribuidor con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses y BPA (Buenas Practicas de Almacenamiento) del Deposito donde va almacenar los alimentos

2. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente
El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE otorgado por la INAN en la Categoría 17 – Distribuidor con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses y BPA (Buenas Practicas de Almacenamiento) del Deposito donde va almacenar los alimentos

3. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Formulario N° 5 “Declaración Jurada de Productos Ofertados”, completado y firmado.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de viveres, con las respectivas documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años (2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas..

3.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**.** Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.** ***<u>Para Fabricante:</u> Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***<u>En caso de ser distribuidor:</u> deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***<u>Para Representante:</u> Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***
4.	Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.
5.	Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.
6.	Declaración Jurada de contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para personas.

<u>LAS DEMAS CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INALTERABLES</u>

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Delia Rodriguez
Encargada de UOC